



Buenos Aires, 31 de Mayo de 2013

RES. PRESIDENCIA N° 570 /2013

VISTO:

La presentación del Sr. Consejero, Dr. Jorge Enriquez, la Resolución CM N° 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Consejero, Dr. Jorge Enriquez solicita la promoción en el área administrativa de la Unidad a su cargo, de la agente Maria Eugenia Acosta a la categoría de Oficial, a partir del 13 de mayo del corriente año.

Que el Departamento de Relaciones Laborales informó la situación de revista actual de la agente mencionada mediante Memo N° 769/13.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones informó que habiendo recursos presupuestarios suficientes, se ha procedido a afectar preventivamente la presente propuesta.

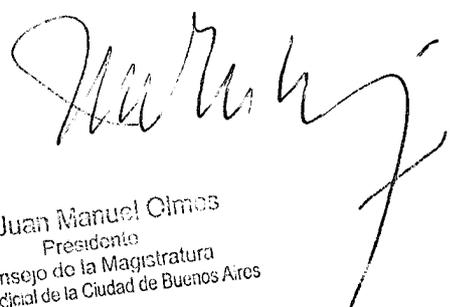
Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Promover, a partir del 13 de mayo del corriente año, a la agente Maria Eugenia Acosta, al cargo de Oficial en la Unidad Consejero del Dr. Jorge Enriquez.

Art. 2º.- Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 570 /2013


Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires